



LICENCIA FIJACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO URBANO

TRAMITE O SERVICIO

PESQUERÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 263 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León
MODALIDAD	PRESENCIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Desarrollo Urbano
DIRECCIÓN	Miguel Hidalgo y Bernardo Reyes, Pesquería N.L.
TELÉFONO	825-244-01-67
CORREO ELECTRÓNICO	direcciondedesarrollourbano@pesqueria.gob.mx
PROCEDIMIENTO	<ol style="list-style-type: none">1. Ingreso de expediente2. Hacer Correcciones (Si las hay)3. Hacer pagos correspondientes4. Recibir acuerdo, cartulina, planos autorizados.
REQUIERE FORMATO	SI (Solicitud General, Plano Oficial Pesquería)
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud• Copia simple del acuerdo de factibilidad.• Documento que acredite la personalidad jurídica• Plano de localización del predio en el sector respectivo en la carta urbana vigente indicando las vías públicas y las redes maestras de infraestructura y servicio que atraviesen y colinden con el predio topografías del polígono y curvas de nivel a cada metro.• Fotografías que muestren la situación actual del predio.
PLAZO PARA RESOLVER	10 días hábiles
VIGENCIA	1 año
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO EN SU CASO	Cumplimiento de los requisitos, documentos verídicos, pagos correspondientes.
COSTO	Art. 52 Bis Fracc. IV inciso a 164.5 Cuotas
FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO	Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León Vigente.
FORMAS DE PAGO	Transferencia electrónica, efectivo, cheque a nombre de Municipio de Pesquería, en Tesorería municipal.